RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 018 -2025-GM-MDP

Pachia, 05 de marzo del 2025

VISTO:

Mediante Informe N° 066-2025-GPPR-GM/MDP, Informe N° 0132-2025-GDESA/GM/MDP solicita disponibilidad presupuestal y aprobación respectiva del Plan de Trabajo: "CONMEMORANDO EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER PACHIA – 2025", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 0132-2025-GDESA-GM/MDP, de fecha 21 de febrero del 2025, el Gerente de Desarrollo, Económico y Social de la MDP solicita disponibilidad presupuestal y aprobación respectiva del Plan de Trabajo: "CONMEMORANDO EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER PACHIA – 2025", por el monto S/. 10,681.00 soles, para la ejecución de la actividad.

Que mediante Informe N° 066-2025-GPPR-GM/MDP, de fecha 04 de marzo del 2025, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP,de acuerdo a lo anterior, es necesario señalar que el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en su Artículo 34° señala que el crédito presupuestario se destina, exclusivamente a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas; y considerando las disposiciones de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y la Ley N°32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, sea otorgado disponibilidad presupuestal según la siguiente cadena programática funcional:

META	: 0030 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACION PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000690 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
FUNCIÓN	: 23 PROTECCION SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL	: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
FINALIDAD	: 0034451 APOYO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO	: S/ 10,681.00

POR LO EXPUESTO:

Que, en atención a lo señalado en los párrafos anteriores, y luego del análisis realizado al expediente administrativo en mención, corresponde emitir acto administrativo para ejecutar el Plan de Trabajo "Conmemorando el día Internacional de la Mujer – Pachia 2025"; el mismo que se encuentra dentro del supuesto excluido del ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública sujeto a supervisión.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Conmemorando el día Internacional de la Mujer – Pachia 2025", conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Gerente de Administración, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

V°B°
ASESORÍA JURÍDICA

V°B°
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

C.C. Arch.; ALCALDÍA, GM; GA; GPPR; GAJ; GDESA.